

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL TRIBUNAL Nº: 12

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En IES ERAS DE RENUENA, a las ...9:30.. horas del día19..... deJULIO..... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^a: ELDA PENELOPE RAMOS FERNÁNDEZ . D.N.I.: 012779397E

NO SE ESTIMA la reclamación presentada.

La no estimación de la alegación presentada se fundamenta en:

PRIMERA PARTE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Competencia organizativa y de gestión Los diferentes elementos que componen la programación fueron demasiado breves. No relaciona la programación con todos los documentos institucionales.
Competencia Científica No desarrolla los diferentes apartados, hace mención breve. Esto provoca que no se aprecia la adquisición de competencias, destrezas y actitudes.
Competencia didáctica, innovadora y de mejora No es original en su desarrollo. La validez y viabilidad de la programación no se apreció debido a la falta de desarrollo y profundización en diferentes programas.
Competencia lingüística y comunicativa Su exposición fue poco clara y ordenada. La precisión terminológica fue muy escasa. Su exposición y capacidad de comunicación no fue el adecuado.
SEGUNDA PARTE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA
Competencia organizativa y de gestión La explicación de los diferentes apartados fue demasiado breve, y no existía coherencia entre los diferentes elementos que componen la unidad porque los mezcló en su exposición.
Competencia didáctica, innovadora y de mejora No formula, ni selecciona y ni relaciona los objetivos de la U.D. con los del ciclo. El hilo conductor de las actividades propuestas no fue coherente con los objetivos y contenidos que habían sido mencionados de forma muy breve. No explicó los criterios metodológicos de forma ajustada al alumnado.
Competencia lingüística y comunicativa

Su exposición fue poco clara y ordenada.
La precisión terminológica fue muy escasa.
Su exposición y capacidad de comunicación no fue el adecuado.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. M^a BELÉN GÓMEZ ROMERO

VOCALES:

D./D^a. M^a DOLORES MIGUELEZ SINDIN

D./D^a. EMMA MIGUELEZ FERNÁNDEZ

D./D^a. ANA ZITA MIGUELEZ GONZALEZ

D./D^a. JOSE JAVIER BUIZA MEDINA

Se levanta la sesión a las 10:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

V^oB^o
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,